



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Doce de julio de dos mil veintiuno.
CRA 52 #42-73 OFIOC.309 Medellín
EMAIL: j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO: 2021-158 verbal SUMARIO
de DISMINUCION DE CUOTA DE ALIMENTOS

AUTO

A través de apoderado contractual, se interpone demanda verbal sumaria de disminución de alimentos por: HECTOR ANDRES RIOS ATEHORTUA, identificado con cedula nro-71.312.856, con relación a la menor SARA RIOS Contra la dra. CLAUDIA MARCELA GIRALDO BETANCUR, CON CC. 43.278.349, CON CORREO: marcelagiraldo0228@gmail.com

SE PONE y aporta constancia al despacho- EN CONOCIMIENTO existencia de proceso a parte accionada por correo electrónico, ACORDE AL DCTO 806 DEL 2020. Se aporta constancia de agotamiento de requisito de procedibilidad acorde a la ley 640 de 2001.

revisado el plenario, se verifica que la demanda cumple los requisitos legales para ser admitida, lo anterior de conformidad con lo presupuestado en LOS ART. 82 Y SS, Y 390 DEL CGP., Y POR LO TANTO EL JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN,

RESUELVE:

PRIMERO: SE ADMITE LA DEMANDA VERBAL SUMARIA DE DISMINUCION DE CUOTA DE ALIMENTOS, INTERPUESTA por: HECTOR ANDRES RIOS ATEHORTUA, identificado con cedula nro-71.312.856, con relación a la menor SARA Contra la dra. CLAUDIA MARCELA GIRALDO BETANCUR, CON CC. 43.278.349, CON CORREO: marcelagiraldo0228@gmail.com

SEGUNDO: ESTANDO NOTIFICADA LA PARTE ACCIONADA DE LA PRESENTE LITIS, conforme a constancia anexa de envió de correo a la demandada.,

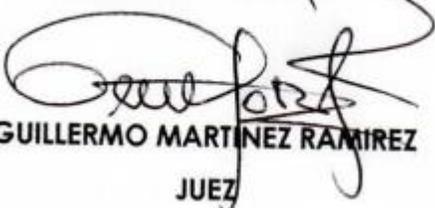
TERCERO SE CORRERA TRASLADO A PARTE ACCIONADA, POR EL TERMINO DE -DIEZ-10-DIAS, PARA QUE LA CONTESTE., O ADICIONE PRUEBAS DE RESPUESTA.,

CUARTO: CORRASE TRASLADO AL MINISTERIO PUBLICO, PARA LO DE SU COMPETENCIA.,

QUINTO: Se concede amparo de pobreza a parte accionante, art. 150 y s.s. del CGP.

SEXTO:SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL DR. JUAN NICOLAS MARTINEZ MARTINEZ, CON T.P NRO- 144.273 DEL C.S.J., CON CORREO: nikolasjnmm@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ
JUEZ

DLL./GMR/juez